Administración Nacional de Navegación y Puertos

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

M E M O R A N D U M
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2014

A : **Sr. HECTOR DUARTE CHAVEZ,** Presidente del Directorio Administración Nacional de Navegación y Puertos

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas**

REFERENCIA : **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2014** "Adquisición de equipos hidrográficos – 2º llamado."– **ID Nº 280974.**

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.-

FECHA : 02 de diciembre de 2014.-

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Lic. Jorge Cáceres – Sub Gerente de Administración; Lic. Bienvenido Cuellar, en representación de la Gerencia de Navegación e Hidrografía; y la Abog. Nilsa Ferreira, representante de la Asesoría Jurídica de la ANNP., designados por Resolución Nº 1428/14, de fecha 13 de agosto del año 2014 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2014 "Adquisición de equipos hidrográficos" – ID Nº 280974**. Al respecto, los antecedentes del llamado son:

1- Nota D.E.H Nº 27 de fecha 16 de julio de 2014, providenciada por el Ing. José Luis Avila, Gerente de Navegación e Hidrografía de la ANNP, a través del cual solicita la adquisición de equipos hidrográficos para la realización de tareas de batimetría y afines.

2- Carta Interna Nº 247/2014 – Sub Gerencia de Contrataciones, de fecha 29 de julio del 2014, por la cual se solicita informe sobre la Disponibilidad Presupuestaria en el Sub Grupo 530.

3- Providencia a la Sub Gerencia de Finanzas de fecha 01 de agosto de 2014, a través del cual el Jefe del Dpto. de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión – Programa 1 – Obras Portuarias – Código 530 – Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general, por la suma de Gs. 460.000.000 para el ejercicio fiscal 2014.-

4- Memorándum Sub Gerencia de Contrataciones Nº 085/2014 de fecha 08 de agosto de 2014, por el cual el Gerente Administrativo y la Sub Gerente de Contrataciones se dirigen al Presidente de la ANNP, solicitando la modificación del PAC Institucional Nº 62 y la autorización para el inicio del llamado a LCO Nº 15/14– ID 280974, **"Adquisición de equipos hidrográficos"**.

5- Carta Interna Nº 271, de fecha 11 de agosto de 2014, por medio del cual la Gerencia de Administración y Finanzas remite a la Asesoría Jurídica el Proyecto de Resolución y los antecedentes de la solicitud de creación del PAC Nº 62 y autorización del llamado a LCO Nº 15/2014 "Adquisición de equipos hidrográficos" (Expediente Interno Nº 3734/2014)

6- Dictamen Nº 077/14 de fecha 13 de agosto de 2014, por el cual la Asesoría Jurídica concluye que no existen reparos de orden legal que obsten a la modificación parcial del Programa Anual de Contrataciones y asimismo autorice el inicio del llamado y se apruebe el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones en referencia.

7- Resolución de la Presidencia del Directorio Nº 1428/14 de fecha 13 de agosto de 2014, por el cual se autoriza la creación del PAC Institucional Nº 62 – ID 280974, y el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/14 **"Adquisición de equipos hidrográficos"** y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.

8- CDP Nº 00000108/2014 de fecha 19 de agosto de 2014, correspondiente al PAC Nº 00280974

9- Nota Sub Gerencia de Contrataciones de fecha 20 de agosto de 2014, por la cual se comunica a la DNCP el inicio del llamado del ID: 280974 **"Adquisición de equipos hidrográficos",** y el calendario tentativo del llamado.

10- Nota de reparo DNCP Nº 27474/2014 de fecha 25 de agosto de 2014.

11- Nota Sub Gerencia de Contrataciones de fecha 26 de agosto de 2014, por la cual se contesta la nota de reparo de la DNCP Nº 27474/2014.-

12- Nota de reparo DNCP Nº 28046/2014 de fecha 28 de agosto de 2014.

13- Nota de reparo DNCP Nº 28756/2014 de fecha 02 de setiembre de 2014.

14- Carta Invitación de fecha 05 de setiembre de 2014 remitida a las siguientes firmas: VTG S.R.L., EDYDSI S.A., TRONIX S.R.L.,WINNER S.R.L, y GLOBAL SYSTEM S.A.

15- ADENDA Nº 1, de fecha 15/09/14 por la cual se comunica la prórroga de la recepción y apertura de sobres de ofertas.

16- ADENDA Nº 2, de fecha 22/09/14 por la cual se comunica la modificación de la Sección II, Sección III y Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones.

17- Nota de la firma TRONIX S.R.L., de fecha 24/09/14, a través del cual solicitan una prórroga de los plazos para la presentación y apertura de sobres, en virtud a nuevos requerimientos solicitados en la Adenda Nº 2.-

18- ADENDA Nº 3, de fecha 24/09/14 por la cual se comunica la prórroga de la recepción y apertura de sobres de ofertas.

19- Nota de la Sub Gerencia de Contrataciones de fecha 24/09/14, a través del cual se comunica a la firma TRONIX S.R.L., la prórroga de la recepción y apertura de sobres de ofertas solicitada por la referida firma.

20- .Acta de Apertura de Ofertas de fecha 02 de octubre de 2014, donde consta las ofertas presentadas en dicha ocasión, no habiendo observaciones realizadas a las mismas.

Nº	FIRMA OFERENTE	TOTAL OFERTADO en Guaraníes
1	VTG S.R.L.	900.000.000.-
2	TRONIX S.R.L.	472.500.000.-

21- Memorándum Nº 121/14 - Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 30 de octubre de 2014, por la cual se eleva el informe de las evaluaciones de las ofertas presentadas del llamado de **"Adquisición de equipos hidrográficos".**

22- Dictamen Nº 396/14 de fecha 07 de noviembre de 2014, por el cual la Asesoría Jurídica concluye que no existen reparos de orden legal que obsten a que la superioridad eleve el presente expediente a consideración del Honorable Directorio de la ANNP, y en su caso, se proceda a declarar desierto el presente llamado y en su caso autorizar un segundo llamado.

23- Resolución de la Presidencia de la ANNP Nº 1979/14 de fecha 10 de noviembre de 2014, por el cual se Declara Desierta la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/14 **"Adquisición de equipos hidrográficos"** y se el Segundo llamado.

24- Carta Invitación de fecha 05 de setiembre de 2014 remitida a las siguientes firmas: VTG S.R.L., EDYDSI S.A., TRONIX S.R.L.,WINNER S.R.L, y GLOBAL SYSTEM S.A.

25- Nota de fecha 27 de noviembre de 2014, de la firma E. Lewkowitz S.R.L., por la cual solicita una prorroga con el fin de participar en el presente llamado.

26- Nota de Fecha 27 de noviembre de 2014, de la Sub Gerencia de Contrataciones, por la cual se eleva a consideración de la Gerencia de Navegación e Hidrografía y asi mismo se solicita el parecer correspondiente.

27- Nota de Fecha 27 de noviembre de 2014, de la Gerencia de Navegación e Hidrografía, en contestación a la nota de la Sub Gerencia de Contrataciones.

28- Nota de Fecha 27 de noviembre de 2014, de la Sub Gerencia de Contrataciones, por la cual se remite la contestación a la firma E. Lewkowitz S.R.L., informando que de acuerdo al tope de consulta no corresponde otorgar dicha prorroga.

29- .Acta de Apertura de Ofertas de fecha 01 de diciembre de 2014, donde consta las ofertas presentadas en dicha ocasión, no habiendo observaciones realizadas a las mismas.

Nº	FIRMA OFERENTE	TOTAL OFERTADO en Guaraníes
1	TRONIX S.R.L.	472.500.000.-

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es **POR EL TOTAL**. El Comité de Evaluación de Ofertas de conformidad a que el dispone **el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "Ley de Contrataciones Públicas" y en atención al Método de Evaluación establecido en los Arts. 60 y 61 del Dto. Nº 21909/03,** procede a evaluar las ofertas recibidas a los efectos de determinar si se ajustan o no sustancialmente a los requisitos del PBC:

EMPRESA	Formulario Oferta debidamente completado y en orden	Poder del Representación	Porcentaje Garantía Mantenimiento Oferta 5%	Declaración Jurada Art. 40 Ley Nº 2051/03	Declaración Jurada no violación derechos de menor Conv. 138 y 182 OIT
TRONIX S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De la revisión de los documentos citados surge que la firma *TRONIX S.R.L.*, **CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.-

REVISION DE LA PLANILLA DE PRECIOS.

A los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la **PLANILLA DE PRECIOS**, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que ambas firmas no han incurrido en errores aritméticos.

DEMAS REQUISITOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

CRITERIOS ECONOMICOS:

A los efectos de determinar si la firma oferente reúne los requisitos financieros exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar en base al balance de los últimos 3 años (2011, 2012 y 2013), debidamente firmado por un Contador Público, para determinar los siguientes rangos:

Empresa	**Ratio liquidez**: activo corriente/pasivo corriente, igual o mayor que 1 en promedio último 3 años (2011, 2012 y 2013)	**Endeudamiento** pasivo/total/ activo total, no deberá ser mayor a 0,80 promedio último 3 años (2011, 2012 y 2013)	**Rentabilidad**: porcentaje de utilidad d/ de impuestos o pérdidas resp. Al capital. El promedio últimos 3 años no debe ser negativo (2011, 2012 y 2013)
TRONIX S.R.L.	7,73	0,13	45,54

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la capacidad financiera la firma **TRONIX S.R.L.,** CUMPLE con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción la prestación del servicio requerido en esta llamado en caso de ser adjudicado.

SUMINISTRO DE DOCUMENTOS LEGALES:

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones que se relacionan a las documentaciones de orden legal requerido al oferente en el Pliego de Bases y Condiciones:

Empresas	Fotocopia simple de C.I. y/o Estatutos sociales	Cedula Tributaria RUC	Ultima declaración de I.V.A. y/o Impuesto a al Renta o Cumplimiento tributario	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o Distribuidor de los bienes.
TRONIX S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las firmas oferentes han suministrado todas las documentaciones legales requeridas para prestar el servicio en forma satisfactoria en caso de ser adjudicado en este llamado, con lo cual tenemos que CUMPLE con este requisito.

SUMINISTRO DE DOCUMENTOS – Experiencia y Capacidad de Servicio:

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones que se relacionan a la Experiencia y Capacidad de Servicio requerido al oferente en el Pliego de Bases y Condiciones:

Empresas	Declaración jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas	Declaración jurada de que están en capacidad para la entrega de los bienes adjudicados en tiempo y forma.	Presentar copia de contratos y/o facturaciones anteriores de provisión de bines similares a lo ofertado, equipos hidrográfico y/ o batimétrico y los mismos deberán corresponder a los últimos tres años 2011-2012-2013 y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo 50% del total de su oferta. podrá presentarse la cantidad de facturas o de contratos acompañado del acta de recepción final de que fuere necesario para acreditar el volumen del monto solicitado
TRONIX S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

Empresas	Para determinar la experiencia del oferente se consideraran la antigüedad de la empresa, el cual deberá contar con una antigüedad mínima de tres(3) años en el mercado	Deberá presentar copia de al menos un contrato de proveer soporte técnico y actualización de software hidrográficos.-	Declaración jurada de estar plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y las Aclaraciones que en consecuencias sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.-.
TRONIX S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

Empresas	Copia autenticada del balance impositivo de los ejercicios 2011-2012 y 2013	Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnético, versión 2003	Certificado del cumplimiento con el seguro social o la constancia de no estar inscripto. En caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.-
TRONIX S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

De la revisión de los documentos citados más arriba, surge que la firma **TRONIX S.R.L.** ha suministrado todas las documentaciones requeridas para demostrar experiencia y capacidad para prestar el servicio en forma satisfactoria en caso de ser adjudicado en este llamado.

SELECCIÓN DE LA OFERTA

En este estado el Comité de Evaluación de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentada por la firma **TRONIX S.R.L.**, ha encontrado que **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, financiera y experiencia y capacidad de servicios**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por ser la oferta presentada más baja, además resulta conveniente a los intereses de la institución conforme consta en la oferta presentada, y finalmente tenemos que se ajusta a las previsiones presupuestaria de la institución para este ejercicio.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **TRONIX S.R.L. – RUC N° 80003030-3** c*umple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia y capacidad de servicio requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones* del llamado, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, la misma a más de la única oferta presentada, resulta conveniente a los intereses de la institución y por consiguiente se recomienda **ADJUDICAR** bajo la modalidad de **ADJUDICACIÓN POR EL TOTAL** a la referida firma, la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS HIDROGRAFICOS – SEGUNDO LLAMADO" – ID. N° 280974,** por la suma de **GUARANIES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL** (G. 472.500.000) IVA incluido, según el siguiente detalle.-

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	ECOSONDA GRAFICA	HIDROTAC II	U.S.A.	UNIDAD	2	UNIDAD	232.250.000.-	472.500.000.-
	RECEPTOR DE GPS PARA BATIMETRIA	TRIMBLE	U.S.A.					
	SOFTWARE INTEGRADO PARA LEVANTAMIENTOS HIDROGRAFICOS	TRIMBLE	U.S.A.					
	SERVICIO DE SEÑAL SATELITAL PARA EQUIPO DE POSICIONAMIENTO GLOBAL DGPS	OMNISTAR	U.S.A.					
	GPS MANUAL	GARMIN	U.S.A.					
	NOTEBOOK Y ACCESORIOS MECESARIOS PARA EL TRABAJO DE CAMPO	HP	U.S.A.					
	CAPACITACION DE OPERACIONES DE LOS EQUIPOS							
							Precio Total	G. 472.500.000.-

Previo a la formalización y suscripción del Contrato, se recomienda la reprogramación del PAC Nº 280974 y la ampliación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria considerando que para este llamado se emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000000108/2014 por un monto de G. 460.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos sesenta millones). Por lo que se requerirá la ampliación del mismo, al monto establecido en la oferta recomendada para la adjudicación, cual es la de G. 472.500.000. (Cuatrocientos setenta y dos millones quinientos mil), de conformidad como lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003

Es nuestro informe.-

.....	.....	.....
Lic. Bienvenido Cuellar	**Abog. Nilsa Ferreira**	**Lic. Jorge Cáceres**
Representante de la Gerencia de Navegación e Hidrografía	Representante de la Asesoría Jurídica	Sub Gerente Administración